



Nº INT.: 83

ORD. 634 - - -

ANT.: NO HAY

MAT.: Devuelve antecedentes para su  
rectificación.

TEMUCO, 17 MAR. 2010

A : SRES. EGIS HABILITA LTDA.

DE: JEFE UNIDAD FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA-AVC  
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA

1. En atención a los antecedentes ingresados a este SERVIU para su revisión y postulación a Subsidios de desplazados de Chaitén, informo a Usted que se devuelven, para rectificación y regularización de los antecedentes, tanto Técnicos como legales que se informa.

**BENEFICIADO**

- KARIN PAMELA VALLEJOS MORAGA
- JORGE ALFONSO ARAYA BURTON

- 2.- Hago presente a Usted que estas deberán ser subsanadas en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar de la recepción de este oficio por vuestra parte.

Sin otro particular. Saluda Atte. A Ud.



ANDREA CHACON ROMERO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE UNIDAD FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA-AVC  
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

ACHR/SBM/sbm  
**DISTRIBUCIÓN:**

1. Destinatario
2. Archivo